



Universidad
Politécnica
de Cartagena



Centro
Universitario
de la Defensa

Guía docente de la asignatura:
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Titulación: Grado en Ingeniería de Organización Industrial

Guía Docente

1. Datos de la asignatura

Nombre	Derecho Internacional Público				
Materia*	Derecho Constitucional e Internacional				
Módulo*	Materias obligatorias fijadas por la Universidad				
Código	511103004				
Titulación	Grado en Ingeniería de Organización Industrial				
Plan de estudios	2009 (Decreto 269/2009 de 31 de julio)				
Centro	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire				
Tipo	Obligatoria				
Periodo lectivo	Cuatrimstral	Curso	3º		
Idioma	Castellano				
ECTS	6	Horas / ECTS	25	Carga total de trabajo (horas)	150

* Todos los términos marcados con un asterisco están definidos en *Referencias para la actividad docente en la UPCT y Glosario de términos*:

<http://repositorio.bib.upct.es/dspace/bitstream/10317/3330/1/isbn8469531360.pdf>

2. Datos del profesorado

Profesor responsable	Comandante Fernando Noguera Gómez	
Departamento	Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas	
Área de conocimiento	Derecho y Relaciones internacionales	
Ubicación del despacho	CUD, Despacho 08	
Teléfono	968189908	Fax
Correo electrónico	fernando.noguera@cud.upct.es	
URL / WEB	http://www.cud.upct.es/	
Horario de atención / Tutorías	Consultar en el Aula Virtual de la asignatura	
Ubicación durante las tutorías	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire. Despacho 08	
Titulación	<p>Doctor por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Máster en Relaciones Internacionales Iberoamericanas por la URJC de Madrid.</p> <p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia (plan de estudios de 1965). Especialidad Derecho Público.</p>	
Vinculación con CUD-UPCT	Destinado en el Centro Universitario de la Defensa de San Javier	
Año de ingreso en CUD-UPCT	2017	
Nº de quinquenios (si procede)		
Líneas de investigación (si procede)	Acción exterior. Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Cooperación al desarrollo. Responsabilidad Social Corporativa. Derechos Humanos. Sostenibilidad.	
Nº de sexenios (si procede)		
Experiencia profesional (si procede)	<p>Secretario Mesa Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del EA.</p> <p>Sección Económico Administrativa de la Base Aérea de Albacete.</p> <p>Sección Contratos Internacionales del MALOG EA.</p> <p>Sección de Presupuesto de la Dirección de Asuntos Económicos del EA.</p> <p>Sección Económico Administrativa de la desaparecida Base Aérea de Manises (Valencia).</p>	
Otros temas de interés	Experiencia en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Responsable financiero de los Destacamentos del Ejército del Aire en las guerras de la antigua Yugoslavia, Afganistán y de apoyo a Mali.	

3. Descripción de la asignatura

3.1. Descripción de la asignatura

La asignatura de Derecho Internacional Público introduce conceptos básicos dirigidos hacia la obtención de un conocimiento teórico y práctico adecuado de aspectos básicos del orden jurídico internacional.

La asignatura expone los aspectos generales del ordenamiento jurídico regulador de las relaciones entre los sujetos internacionales. Pretende que el alumno adquiera conocimientos sobre las normas, instituciones y procedimientos propios de una disciplina jurídica de particular interés, a resultas de la progresiva internacionalización de su ámbito profesional.

Se trata de una asignatura impartida en ambos cuatrimestres y obligatoria cuyos contenidos proporcionan al alumno unos conocimientos y capacidades que le permiten alcanzar una mejor comprensión y entendimiento del funcionamiento del ordenamiento jurídico internacional. El destacado papel que tiene la economía en el desarrollo social, empresarial y político de un país la convierte en objeto obligado de estudio por parte de aquellos que desean disponer de una visión completa y real de su propio entorno.

3.2. Aportación de la asignatura al ejercicio profesional

La proyección internacional de la política de defensa española determina que las Fuerzas Armadas vayan actuando fuera del territorio nacional bien como observadores, bien como fuerzas de interposición, de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria.

En este escenario la capacidad del militar para cubrir las necesidades de las Fuerzas Armadas demanda la adquisición de un conocimiento suficiente en materia de Derecho Internacional Público. Especial interés a tales efectos tiene el análisis de la estructura y conocimiento del ordenamiento jurídico internacional al que habrá de adaptar su actividad en el desarrollo de las misiones en el extranjero, así como el régimen de responsabilidad vigente en el plano supranacional.

3.3. Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Los contenidos de la asignatura se relacionan parcialmente con los impartidos en el primer bloque del programa teórico de *Derecho Constitucional*, relativo a las fuentes del ordenamiento jurídico español.

Asimismo, la materia encuentra un complemento adecuado en el estudio del funcionamiento dinámico de la sociedad internacional que será abordado en la asignatura *Relaciones Internacionales*, incluida en el cuarto curso del Plan de Estudios del Grado.

3.4. Incompatibilidades de la asignatura definidas en el plan de estudios

No se prevé ninguna incompatibilidad

3.5. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es conveniente el conocimiento de los fundamentos esenciales de Derecho Constitucional y, de forma concreta, del sistema de fuentes normativas.

3.6. Medidas especiales previstas

Se adoptarán medidas especiales que permitan simultanear los estudios de la asignatura con las actividades de formación militar y aeronáutica, haciendo especial hincapié en la herramienta de Aula Virtual.

4. Competencias y resultados del aprendizaje

4.1. Competencias básicas* del plan de estudios asociadas a la asignatura

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

4.2. Competencias generales del plan de estudios asociadas a la asignatura

CG4. Describir el marco legislativo y jurídico en organizaciones institucionales y empresariales.

4.3. Competencias específicas* del plan de estudios asociadas a la asignatura

CE24. Identificar y examinar los principios fundamentales de Derecho Internacional.

4.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

T4. Utilizar con solvencia los recursos de información.

4.5. Resultados** del aprendizaje de la asignatura

Al finalizar el curso el estudiante deberá ser capaz de:

1. Interpretar los conceptos básicos ligados al ordenamiento jurídico internacional y reconocer la importancia actual del ordenamiento jurídico internacional
2. Formular los principios estructurales del ordenamiento jurídico internacional
3. Distinguir entre los sujetos de Derecho Internacional y otros actores internacionales
4. Describir las fuentes del ordenamiento jurídico internacional y su imbricación en el ordenamiento jurídico español
5. Elegir la norma jurídica internacional aplicable a la casuística moderna
6. Reconocer los elementos básicos de la responsabilidad internacional
7. Aplicar las nociones básicas a la realidad jurídica internacional
8. Aplicar los conceptos aprehendidos a la realidad internacional de las Fuerzas Armadas
9. Exponer las insuficiencias del Derecho Internacional Público para hacer frente a las amenazas relativas a la Ciberseguridad y Ciberdefensa
10. Delinear los aspectos básicos de la organización de la Ciberdefensa en ONU y

**** Véase también la *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje*, de ANECA:**

http://www.aneca.es/content/download/12765/158329/file/learningoutcomes_v02.pdf

5. Contenidos

5.1. Contenidos del plan de estudios asociados a la asignatura

- Concepto de Derecho Internacional Público.
- La formación del Derecho Internacional.
- Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos.
- Órganos de las relaciones internacionales.
- Aplicación del Derecho Internacional.

5.2. Programa de teoría (unidades didácticas y temas)

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

TEMA 1.- Ordenamiento Jurídico y Comunidad Internacional

TEMA 2.- Los sujetos de Derecho Internacional

TEMA 3.- El Ordenamiento Jurídico Internacional: Los Tratados Internacionales. El Derecho consuetudinario y otras manifestaciones normativas

TEMA 4.- Las relaciones entre el ordenamiento jurídico internacional y el ordenamiento jurídico español

TEMA 5.- La responsabilidad internacional

TEMA 6.- El arreglo pacífico de controversias internacionales

BLOQUE 2. CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

TEMA 7.- Introducción: Ciberseguridad y Ciberdefensa

TEMA 8.- Problemas del Derecho Internacional aplicable a la Ciberseguridad

TEMA 9.- Organizaciones Internacionales y Ciberdefensa

5.3. Programa de prácticas

El estudiante habrá de realizar un informe de ejercicios prácticos de naturaleza jurídica (argumentación, interpretación y aplicación normativa, etc.) a partir del material suministrado.

Toda la documentación estará disponible en el Aula Virtual de la asignatura al inicio del curso.

Prevención de riesgos

La Universidad Politécnica de Cartagena considera como uno de sus principios básicos y objetivos fundamentales la promoción de la mejora continua de las condiciones de trabajo y estudio de toda la Comunidad Universitaria.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan atañe a todos los niveles que integran la Universidad: órganos de gobierno, equipo de dirección, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UPCT ha elaborado un "Manual de acogida al estudiante en materia de prevención de riesgos" que puedes encontrar en el Aula Virtual, y en el que encontraras instrucciones y recomendaciones acerca de cómo actuar de forma correcta, desde el punto de vista de la prevención (seguridad, ergonomía, etc.), cuando desarrolles cualquier tipo de actividad en la Universidad. También encontrarás recomendaciones sobre cómo proceder en caso de emergencia o que se produzca algún incidente.

En especial, cuando realices prácticas docentes en laboratorios, talleres o trabajo de campo, debes seguir todas las instrucciones del profesorado, que es la persona responsable de tu seguridad y salud durante su realización. Consúltale todas las dudas que te surjan y no pongas en riesgo tu seguridad ni la de tus compañeros.

5.4. Programa de teoría en inglés (unidades didácticas y temas)

SECTION I. INTRODUCTION TO INTERNATIONAL PUBLIC LAW

UNIT 1.- International Law and International Community

UNIT 2.- Subjects of International Law

UNIT 3.- The International Legal Order: International Treaties. Customary International Law and other normative expressions

UNIT 4.- Relations between the Spanish and the International Legal Orders

UNIT 5.- The international responsibility of the State

UNIT 6.- The pacific settlement of international disputes

SECTION II. CYBER SECURITY AND DEFENSE FROM THE PERSPECTIVE OF INTERNATIONAL PUBLIC LAW

UNIT 7.- Introduction: Cyber Security and Cyber-Defense

UNIT 8.- Application of International Public Law to Cyber Security

UNIT 9.- International Cyber Security Organisations

5.5 Objetivos del aprendizaje detallados por unidades didácticas

Lección 1. El ordenamiento jurídico internacional

En este bloque el alumno adquiere los conocimientos básicos sobre el Derecho Internacional Públicos: conceptos, caracteres y principios estructurales.

Lección 2. Los sujetos del ordenamiento jurídico internacional

La principal meta trazada es familiarizar al alumno con los principales sujetos de Derecho Internacional. En especial, el Estado y las Organizaciones Internacionales.

Lección 3. Las fuentes del ordenamiento jurídico internacional: Los Tratados Internacionales, el Derecho Consuetudinario y otras manifestaciones normativas

Estudio de los Tratados Internacionales con especial referencia a los rasgos específicos para su elaboración previstos en el ordenamiento jurídico español. Los tratados constitutivos de la Unión Europea. Continuación del estudio del sistema de fuentes vigente en el Ordenamiento Internacional. Referencia a las costumbres internacionales y otros elementos con relevancia jurídica, tales como los actos unilaterales del Estado o las actuaciones normativas de las Organizaciones Internacionales.

Lección 4. Las relaciones entre el ordenamiento jurídico internacional y el ordenamiento jurídico español

Esta lección se impartirá persiguiendo que el alumno sepa de la problemática existente cuando se trata de la integración de las diferentes normas internacionales en nuestro sistema jurídico, así como los mecanismos específicos existentes para ello.

Lección 5. La responsabilidad internacional

Aquí se prestará especial atención a que el alumno consiga descifrar en qué supuestos los sujetos de Derecho Internacional son responsables por la comisión de ilícitos internacional y cuáles son los medios existentes para reparar dichas ilicitudes.

Lección 6. El arreglo pacífico de controversias internacionales

Este último tema del Bloque I se aborda uno de los principios estructurales más importantes en la sociedad internacional surgida de 1945, con la idea de que el alumno conozca qué medios –extra jurisdiccionales y jurisdiccionales- existen para llevarlo a cabo.

Lección 7. Introducción: Ciberseguridad y Ciberdefensa

Tema introductorio sobre la problemática específica que plantean la Ciberseguridad y, de modo más específico, la Ciberdefensa. Se ofrecerá una panorámica general de ambas cuestiones para su ulterior estudio desde la óptica del Derecho Internacional Público.

Lección 8. Problemas del Derecho Internacional aplicable a la Ciberseguridad

Exposición de las carencias y problemas estructurales del ordenamiento jurídico internacional para hacer frente a las amenazas y retos provenientes de este ámbito.

Lección 9. Organizaciones Internacionales y Ciberdefensa

En este último tema del curso se presentarán las estrategias sobre Ciberdefensa desarrolladas por las principales Organizaciones Internacionales de interés para España. En concreto, se expondrá el estado de la cuestión en ONU y OTAN.

6. Metodología docente

6.1. Metodología docente			
Actividad	Técnicas docentes	Trabajo del estudiante	Horas
Clase de teoría	Presentación de los fundamentos y contenidos de mayor complejidad y relevancia del programa de la asignatura. Resolución de las dudas que se susciten.	Presencial: Asistencia a clase y participación activa	51,25
		No presencial: Estudio de los contenidos de la asignatura	58,75
Prácticas	Preparación de los documentos de trabajo y orientación a los estudiantes para su adecuado manejo.	Presencial: Asistencia a clase y participación activa en la exposición de los casos prácticos	15,25
		No presencial: Lectura y resolución del caso práctico propuesto.	3,75
Trabajo individual	Selección de los documentos y preparación del guión para el comentario de texto	No presencial: Lectura y elaboración del comentario de texto	11,25
Tutorías	Resolución de las dudas que se susciten. Orientación sobre el enfoque y la utilidad de los materiales propuestos por los estudiantes para la realización de los trabajos individuales.	Presencial: Planteamiento de dudas en horario de tutorías.	7,5
Pruebas individuales	Pruebas de evaluación sumativa (opcionales) y examen global de la asignatura para evaluar el aprendizaje del estudiante.	Presencial: Realización de la prueba de evaluación.	2,25
TOTAL			150

6.2. Resultados (4.5) / actividades formativas (6.1)

Actividades formativas (6.1)	Resultados del aprendizaje (4.5)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Clases de teoría	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Casos prácticos		■	■		■	■	■	■		
Trabajo individual	■	■	■					■	■	
Tutorías individuales y de grupo	■				■		■	■		
Realización de exámenes oficiales	■	■	■	■	■	■			■	■

7. Metodología de evaluación

7.1. Metodología de evaluación

Actividad	Tipo		Sistema y criterios de evaluación	Peso (%)	Resultados (4.5) evaluados
	Sumativa	Formativa			
Prueba escrita individual ¹	X		Contestación de preguntas teóricas sobre el programa de la asignatura	70%	1,2,3,4,5,6,9 y 10
Casos prácticos ²	X	X	Entrega voluntaria del informe de prácticas	10%	2,3,5,6,7, y 8
Trabajo individual ²	X	X	Contestación de un comentario de texto guiado sobre un texto jurídico de relevancia	20%	1,2,3,8 y 9

1 Para facilitar el seguimiento de la asignatura, se deja abierta la posibilidad de que los alumnos puedan decidir realizar un examen parcial mediado el primer bloque de contenidos (lecciones 1-4) y una vez finalizado el mismo (lecciones 5-7).

2. Tal como prevé el artículo 5.4 del Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y de máster con atribuciones profesionales de la UPCT, el estudiante en el que se den las circunstancias especiales recogidas en el Reglamento, y previa solicitud justificada al Departamento y admitida por este, tendrá derecho a una prueba global de evaluación. Esto no le exime de realizar los trabajos obligatorios que estén recogidos en la guía docente de la asignatura.

3 Como se detalla en el Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y máster con atribuciones profesionales aprobado por la Universidad Politécnica de Cartagena, "Las acciones irregulares que puedan conducir a una variación significativa de la calificación de uno o más estudiantes, constituirán una realización fraudulenta de un acto de evaluación y comportarán una calificación cualitativa de Suspenso y numérica de 0 en la correspondiente convocatoria a los estudiantes implicados, con independencia del proceso disciplinario que pudiera instruirse." (art. 5.5).

La superación de la asignatura requiere la obtención de una calificación final, sumando todas las puntuaciones, superior a cinco. Asimismo, habrá de obtenerse una nota mínima de aprobado (5.0) en la Prueba escrita.

Nota Final: 70% (Examen) + 10% (Prácticas) + 20% (Trabajo individual)

De no superarse la asignatura en la convocatoria ordinaria, la calificación final de la convocatoria de agosto se calculará del siguiente modo:

Nota Final = 100% (Examen)

7.2. Mecanismos de control y seguimiento

El seguimiento del aprendizaje se realizará mediante algunos de los siguientes mecanismos:

- Realización de un examen, relativo al nivel de conocimientos asimilados por el alumno del conjunto de temas relacionados con el programa, así como de las exposiciones de los supuestos prácticos por parte de los alumnos.
- Interés y procedencia de las cuestiones planteadas en clase.
- Participación en el análisis de noticias de interés debatidas en clase.

- Nivel de implicación del alumno.
- Exposición y argumentación de en las intervenciones en clase, en los cuestionarios, así como en los trabajos individuales.
- Capacidad de crítica y argumentación en debates.
- Solicitud y asistencia a tutorías individuales/grupales.

8. Bibliografía y recursos

8.1. Bibliografía básica*

El programa teórico de la asignatura puede prepararse mediante la consulta de los siguientes manuales:

- López Martín, A. G. (Dir.): *Derecho Internacional Público*. Dilex
- Fernández Tomás, A. y otros: *Lecciones de Derecho Internacional Público*. Tirant Lo Blanch
- Díez de Velasco, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Tecnos

8.2. Bibliografía complementaria*

Para un conocimiento más completo de los contenidos correspondientes al programa de la asignatura son de utilidad los siguientes títulos:

- Pastor Ridruejo, J.A. *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. Tecnos
- Rodríguez Carrión, A.J. *Lecciones de Derecho Internacional Público*. Tecnos

8.3. Recursos en red y otros recursos

- *Aula Virtual* de la asignatura (www.moodle.upct.es)
- Naciones Unidas: www.un.org/es
- Corte Internacional de Justicia: www.icj-cij.org
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: www.echr.coe.int
- Comisión Internacional de Juristas: <http://www.icj.org/>